

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 228 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISIONES NROS. 5 Y 1 EN MINORIA S/  
AS. Nº 010/05 (P.E.P. PROY. DE LEY OTORGANDO UNA PENSIÓN GRA-  
CIABLE A LA SRA. ALBA S. GAREA), ACONSEJANDO NO SE PRESTE  
SANCIÓN.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29/06/06

**Girado a la Comisión** P/R **RECHAZADO**  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

228/06

LEGISLATIVO  
LA LEGISLATIVA  
27.06.06  
MESA DE ENTRADA  
Nº 228 Hs. - FIRMA

S/Asunto Nº 010/05.-



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES Nros. 5 , 1 y 2  
EN MINORÍA**

**CÁMARA LEGISLATIVA:**

Las Comisiones Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales Municipales y Comunales. Y Nº 2 Economía Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal; han considerado el Asunto Nº 010/05, P.E.P. Mensaje Nº 02/05, Proyecto de Ley otorgando pensión graciable a la Sra. Alba Silvia GAREA, L.C. Nº 3.861.015 y en minoría; por las razones que expondrá el miembro informante, aconsejan no se preste sanción al mencionado proyecto.-

**SALA DE COMISIÓN, 21 DE JUNIO DEL 2006.-**

*[Handwritten signatures]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 010/05.-



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 21 DE JUNIO DEL 2006.-